



En su intervención en el Pleno del Congreso

Leire Pajín anuncia la creación de las especialidades en enfermedades infecciosas, genética, psiquiatría infanto-juvenil, y urgencia y emergencias

- La creación de estas nuevas especialidades médicas se llevará a cabo mediante un real decreto que estará listo antes de que finalice el año
- La ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad también ha avanzado que se trabaja para que las especialidades de Medicina de Educación Física y del Deporte, y de Medicina Legal y Forense, que en la actualidad se cursan en régimen de alumnado, pasen al sistema MIR
- En relación al problema de los MESTOS y FESTOS (médicos y farmacéuticos especialistas sin titulación oficial), la ministra ha adelantado que se va a proponer un registro voluntario para abordar de forma precisa la mejor solución posible

13 de abril de 2010. La ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín, ha anunciado hoy en el Pleno del Congreso que antes de que finalice el año se habrá tramitado un real decreto que permitirá la creación de cuatro nuevas especialidades: Enfermedades infecciosas, Genética, Psiquiatría infanto-juvenil, y Urgencias y emergencias.

Esta decisión responde a los compromisos adquiridos por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y al interés de muchos colectivos de profesionales y pacientes que podrán beneficiarse con estas especialidades como, por ejemplo, **las personas con VIH y sida (en el caso de enfermedades infecciosas) y los pacientes con enfermedades raras (en el caso de la especialidad de Genética).**

Leire Pajín también ha explicado que **el Ministerio está trabajando para que las especialidades de Medicina de Educación Física y del Deporte, y de Medicina Legal y Forense, que en la actualidad se cursan en régimen de alumnado en algunas facultades de Medicina, se puedan afianzar como especialidades en el sistema de residencia MIR.**

Según la ministra, "la especialidad de Medicina de Educación Física y del Deporte es fundamental para intensificar la labor preventiva, lo que está en consonancia con lo previsto en el proyecto de Ley General de Salud Pública".

Asimismo, ha indicado que la especialidad de Medicina Legal y Forense no es menos importante, ya que tiene un papel destacado en la prevención y la asistencia en casos de violencia de género.

MESTOS

Por último, la ministra ha adelantado en su intervención en el Congreso que se está trabajando activamente en la búsqueda de soluciones acordes a la normativa europea para los **colectivos de profesionales sanitarios que ejercen como especialistas sin tener el título oficial** (los popularmente conocidos como MESTOS, en el caso de los médicos; FESTOS, en el de los farmacéuticos, etc.).

En este sentido, el Ministerio mantendrá una reunión con estos colectivos para proponerles como primer paso la **creación de un registro voluntario** que permita abordar de forma precisa y exacta ante la Comisión Europea la manera de iniciar el procedimiento previsto en el artículo 61 de la Directiva 2005/36, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.